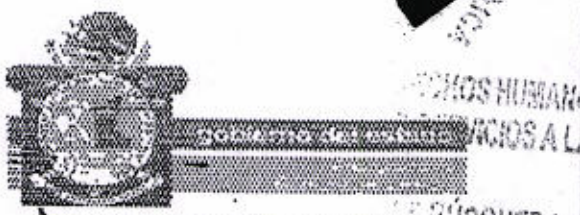


000454

0217



2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. BENITO JUÁREZ BENEMÉRITO DE LOS MEXICANOS

<b>DÉPENDENCIA:</b>	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
<b>SECCION:</b>	POLICIA MINISTERIAL
<b>NUMERO:</b>	S/N
<b>EXPEDIENTE:</b>	GRUPO UMIT

**ASUNTO:** El que se indica.

La Expediente San Antonio de la Cal, Oax., a 21 de Marzo del 2006.

**C. Tte. De Navío Manuel Moreno Rivas.**  
Director de la Policía Ministerial del Estado.  
Presente.

Por medio del presente me permito informarle, que en relación al oficio girado por esa Dirección, con numero DPM/19/2006 de fecha 20 del presente mes y año en relación a la Recomendación General número 10/2005 con la finalidad de que todos los elementos queden enterados del contenido.

Le comunico a usted que se le dio el debido cumplimiento a lo ordenado por esa superioridad.

**RESPETUOSAMENTE.**

**EL AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.  
ENC. DEL GRUPO UMIT.**

[Redacted signature]

NOM. PERCA 1013

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
**RECIBIDO**  
MAR 22 2006  
20-38  
POLICIA MINISTERIAL  
DIRECCION

AL DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
DE ARMAS  
DE OAXACA

MINISTERIO PUI  
AGENCIATO LA  
PROCURADURIA DE  
INVESTIGACIONES

REC  
14/ENE/2006  
19:41 (K)

0418

000455



DEPENDENCIA: SUB PROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA  
SECCIÓN: POLICÍA MINISTERIAL.  
NUMERO: OF. 011.  
EXPEDIENTE: SUBDIRECCIÓN REGIONAL

ASUNTO: SE RINDE INFORMATIVA CON 18 DETENIDOS Y ARMAS ASEGURADAS.

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a 14 de Enero del 2006

C I U D A D A N O  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
INVESTIGADOR DE LA FEDERACION.

PRESENTE EN  
TERRORISMO,  
DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
RECIBIDO  
FEB 20 2006  
POLICIA MINISTERIAL  
SERVICIO ADMINISTRATIVO

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que el día de hoy, siendo a las 04:00 horas en auxilio del C. Agente del Ministerio Público de la Mesa Tres Adscrito a la Subprocuraduría Regional de Justicia en la Cuenca del Papaloapan nos trasladamos hasta la Colonia **EMILIANO ZAPATA** del Ejido **Corrales**, perteneciente a Acatlan de Pérez Figueroa, Oax., para darle cumplimiento a la Orden de cateo obsequiada por el C. LIC. [REDACTED]

**GODINEZ CANSECO**, Juez Mixto de Primera Instancia de la Población de San José Cosolapa, Oax., radicada con el número Penal **109/2005**, apoyados con personal adscritos a la Unidad Ministerial de Intervención Táctica **UMIT**, y elementos comisionados en esta Región de la Cuenca, en donde se realizaría la diligencia ordenada por la Autoridad Judicial antes citada y así darle el debido cumplimiento a la Orden de Aprehensión librada por la misma Autoridad en el Expediente Penal **67/998**, que se instruye en contra de los inculpados **URBANO CADEZA** y otros como probables responsables de la Comisión del Delito de **HOMICIDIO, ASALTO Y ROBO** resultando que cuando se practicaba dicha diligencia aproximadamente a las **08:15** horas, de manera imprevista de diferentes domicilios de ese lugar, salieron un grupo aproximado de 20 personas del sexo masculino armados con rifles y escopetas, quienes trataron de impedir el desarrollo de nuestro cometido, por lo que de inmediato procedimos a desarmarlos y someterlos al orden, para posteriormente ser trasladados hasta estas oficinas que ocupa la Subdirección Regional de la Cuenca y ser puestos a su disposición, en donde manifestaron responder a los nombres de:

[REDACTED] de 39 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA CAL. 16, hechiza, sin marca, sin matricula, sin modelo, con culata de madera en color café.

[REDACTED] de 37 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA CAL. 16, MARCA REMINGTON, modelo 812, matricula C79823,



MINISTERIO PUBLICO  
SUBDIRECCION REGIONAL DE JUSTICIA  
POLICIA MINISTERIAL

ADQUIRIDA

RECIBIDO  
POLICIA MINISTERIAL  
SERVICIO ADMINISTRATIVO

0419  
000456

con culata de madera color café oscuro, cantonera de plástico color negro. Con grabados en forma de hojas en el carro del mecanismo de disparo.

[REDACTED] de 21 años de edad, se le aseguro UNA PISTOLA MARCA COLT, cal. 38 súper, matricula 31888, con cachas ortopédicas en plástico color negra, con su respectivo cargador metálico abastecido con ocho cartuchos útiles para la misma arma.

[REDACTED] de 64 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA CAL. 16, sin marca, sin modelo, matricula ilegible, con culata de madera color café, con cantonera de plástico de color negro, amarrada en el guardamonte de plástico negro, con un guardamonte hechizo de metal en color abnirio.

[REDACTED] de 54 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA CAL. 12 SEMI-AUTOMATICA, MARCA REMINGTON, modelo 1100, matricula ilegible, culata de madera color café oscuro.

[REDACTED] de 49 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA CAL. 16, matricula 849088, sin modelo, culata de madera sin cantonera, guardamonte sujeto con abrazadera metálica denominada "sin fin".

[REDACTED] de 16 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA CAL. 16, sin marca sin modelo, matricula 258585, culata y guardamonte de madera en color café, cantonera de plástico, portafusil de seda-nylon.

[REDACTED] de 67 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA CAL. 22, sin marca, modelo 61-5, sin matricula, culata de madera color oscuro.

ERASMO RAMOS REYES, de 65 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA CAL. 16 sin marca, sin matricula, sin modelo, con una leyenda "16 GAUGE FULL CHOKE BARREL AND LUG FORGED IN ONE" culata de madera en color café.

[REDACTED] de 73 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA CAL. 20, sin marca, sin matricula, sin modelo, culata de madera en mal estado de color café.

TOMAS BARRAGAN FLORES, de 33 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA CAL. 16, sin marca, sin matricula, sin modelo, guardamonte sujeto con cinta aislante de color negro, culata de madera pintada de color negro.

[REDACTED] de 44 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA CAL. 20, sin marca, sin modelo, sin matricula, con culata de color café, cantonera de plástico de color negro, con un porta fusil seda nylon en color negro.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
OFICINA DE BÚSQUEDA Y  
REPARACIÓN

FRANCO  
UNIVERSIDAD  
ADURIA  
INVESTIGACIONES

[redacted] de 46 años de edad, se le seguro UNA ESCOPETA DE CANON DOBLE, CAL. 20, sin marca, sin matricula, sin modelo, culata de madera de color café oscuro.

0420

[redacted] de 79 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA CAL. 12 (CHAQUETERA), MARCA REMINGTON, modelo ilegible matricula 2039814, culata de madera de color café.

[redacted] de 18 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA HECHIZA CAL. 20, sin marca, sin modelo, sin numero de serie, culata de madera de color café claro, guardamonte de metal en color aluminio.

[redacted] 35 años de edad, se le aseguro UNA ESCOPETA (CERROJO), sin marca, sin modelo, sin matricula, con culata de madera de color café en regular estado.

[redacted] de 47 años de edad, se le seguro UNA ESCOPETA sin marca sin matricula sin modelo, con culata de madera color café guardamano color natural, portafusil de seda-nylon de color verde.

[redacted] de 32 años de edad, se le aseguro UN RIFLE CAL. 22 (DE VARIAS EN LA CULATA), sin marca, sin matricula, sin modelo, con culata de madera color café, con una abrazadera metálica "sin fin", sujetando la culata con el mecanismo de disparo.

No omitimos informarle que a las personas detenidas se les aseguraron 02 cartuchos útiles cal. 16, 02 cartuchos útiles calibre 12, de diferentes marcas, todos para escopetas, 08 cartuchos útiles calibre 38 súper.

que nos permitimos informar a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, dejando a las personas antes citadas a su disposición en el área de seguridad de esas oficinas a cargo de la Guardia de Agentes de la Agencia de Investigaciones y las respectivas armas de fuego y cartuchos útiles de diferentes calibres que se describen en el párrafo anterior, anexando al presente certificados médicos expedidos a favor de cada una de las personas ya citadas así mismo adjuntamos copia certificada de la Orden de Cateo del que se hace alusión en párrafos anteriores.



CIA MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD

REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIO PUBLICO  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
AGENCIA DE BÚSQUEDA Y  
RESCATE DE DESAPARECIDOS



MINISTERIO PUBLICO  
SCRITO A LA  
PROCURADURIA DE  
INVESTIGACIONES



RESPECTUOSAMENTE,  
LOS AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ENC. GPO. AYOTZINTEPEC

ENC. GPO. AYOTZINTEPEC

315

[Redacted]

ENC. DEL GPO UMIT.

ENC. GPO AYOTZINTEPEC

537



V.o. B.o.

EL SUBDIRECTOR REGIONAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO.  
DE AGAPARTEPEC EN LA CUENCA DEL PAPALOAPAN.

[Redacted]

COMANDO EN JEFE  
DE LA FUERZA POLICIA  
DE INVESTIGACION  
DE INCONVENIENCIA  
ORGANIZADA,  
SPECIALIZADA EN  
DE TERRORISMO  
DE ARMAS



DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIAS  
ORGANIZADA

- C.c.p.- EL C. Director de la Policia Ministerial del Estado, para su conocimiento, La Exp. San Antonio de la cal, Oax.
- C.c.p.- EL C. Subdirector Operativo de la Policia Ministerial del Estado, mismo fin, Oaxaca, Oaxaca.
- C.c.p.- EL C. Subdirector Técnico Administrativo de la Policia Ministerial del Estado, Igual fin, Oaxaca, Oaxaca.
- C.c.p.- EL C. Supervisor General de la Policia Ministerial del Estado, de igual forma, Oaxaca, Oaxaca.
- C.c.p.- EL Expediente.-

DE LA REPUBLICA  
MEXICANA

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

DE LA REPUBLICA  
MEXICANA  
DE BÚSQUEDA E-  
DE APARECIDAS

MINISTERIO PUBLICO  
DESCRITO A LA  
PROCURADURIA DE  
INVESTIGACIONES



"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

SECCIÓN: POLICIA MINISTERIAL

NUMERO: S/N

EXPEDIENTE: GRUPO UMIT

000459  
0422

ASUNTO: INFORMATIVA

La Experimental San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 17 de abril del 2006.

DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E

Por medio del presente hago de su conocimiento, que con esta fecha 17 de los corrientes, aproximadamente a las 9:30 A.M se tuvo conocimiento que el arma en cuestión, BROWNING, CALIBRE 9 MM, MATRICULA 245NX75852 que tiene base resguardada en el agente de la policía ministerial [redacted] se encontraba en su domicilio particular, [redacted] acudiera a su domicilio, ya que dicho arma sería entregada por su esposa, por tal razón en compañía de [redacted] en la calle Popocatepetl número setecientos uno, en esta Ciudad de Oaxaca, en donde la [redacted] me hizo entrega del arma antes descrita sin [redacted] misma que con esta fecha fue entregada en el deposito de armas de esta general de Justicia de la misma forma le hago saber que el día quince de abril del dos mil seis siendo a las 07:00 A.M salí a disfrutar de franquicia llevando consigo su arma de cargo, de igual forma le hago saber que desde que se inicio dicho grupo como encargado del mismo, les hice saber a todos los integrantes el contenido de la circular de fecha veintidós de noviembre del dos mil cinco, sin embargo el agente mencionado haciendo caso omiso a las indicaciones ya recibidas y a la circular del salir a gozar de su franquicia llevo consigo su arma de cargo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, ya que dicho agente se encuentra detenido y al parecer el arma en mención se encuentra involucrada en los hechos que motivaron su detención.

RESPECTUOSAMENTE  
EL AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO  
ENCARGADO DEL GRUPO UMIT

[Redacted Signature]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO  
ABR. 17 2006

SUBDIRECCION TECNICA  
C.C.P. SUBDIRECTOR OPERATIVO DE ESTA DIRECCION. PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. SUBDIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO DE ESTA CORPORACION. MISMO FIN.  
C.C.P. SUPERVISOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO. IGUAL FIN.  
ARCHIVO.

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD

EL MINISTERIO PUBLICO  
SUBSCRITO A LA  
PROCURADURIA DE  
INVESTIGACIONES

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO  
ABR. 17 2006  
3:00 HRS  
POLICIA MINISTERIAL  
DIRECCION



EL MINISTERIO PUBLICO  
SUBSCRITO A LA  
INVESTIGACIONES

1013



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
**RECIBIDO**  
JUL. 8. 2006  
MINISTERIAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA

0423

00460

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

SECCION: POLICIA MINISTERIAL

NUMERO: -010-

EXPEDIENTE: GPO. UMIT

2006 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUAREZ, BENEMERITO DE LAS AMERICAS

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a 08 de julio del 2006.

[Redacted]

DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS.  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio número QR/3237 de fecha 03 de Julio del actual, y con relación al expediente Penal número CEDH/13/(01)/OAX/2006, mediante el cual solicita se rinda un informe de los actos atribuidos a elementos de esta corporación por [Redacted] al respecto informo a usted lo siguiente.

De el día 24 de junio del año en curso siendo aproximadamente las 14:30 horas cuando nos encontrábamos realizando investigaciones inherentes a nuestras funciones, a bordo de la unidad oficial con placas de circulación RT-80527 del Edo. hasta nuestra unidad se presentó una persona del sexo masculino quien dijo responder el nombre de: [Redacted] quien manifestó que en el interior del estacionamiento del [Redacted] del tequio lo había citado una persona de quien únicamente sabía que trabajaba en la procuraduría general de justicia del estado, con la finalidad de extorsionarlo con la cantidad de quince mil pesos y por ese motivo solicitaba nuestra colaboración ya que además lo amenazó en varias ocasiones de que si no le daba el dinero se atuviera a las consecuencias, por lo que elementos de esta corporación desplegaron un operativo de vigilancia para asegurarse de lo manifestado por [Redacted] caso que efectivamente hasta donde se encontraba este último arribo una persona del sexo masculino en un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta de color rojo sin placas de circulación a quien le hizo entrega del dinero para posteriormente retirarse, dándosele alcance metros adelante y marcándole el alto y después de manifestarle el motivo de su detención nos manifestó que todo se debía a un acuerdo que tenían ellos en virtud de que días antes le habían ocasionado daños materiales a su vehículo y solamente estaba cobrando dichos daños, motivo por el cual los agentes al ver la situación trasladaron a ambas personas hasta esta general de justicia para ser presentados ante el representante social y así determinara su situación, haciéndole de su conocimiento que



UNIDAD MINISTERIAL DE INTERVENCIÓN Y ATENCIÓN



DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
BÚSQUEDA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

MINISTERIO PUBLICO  
SCRITO A LA  
OCURADURIA DE  
STIGACIONES

DEL MINISTERIO PUBLICO  
ADJUNTO A LA  
PROCURADURIA DE  
DEFENSA CIVIL

0424  
000461

en ningún momento fueron privados de su libertad, ni mucho menos encerrados en los separos de esta Policía Ministerial del Estado.

Lo que me permito informar a Usted para su conocimiento y fines legales a que haya lugar, anexando al presente copia fotostática de la informativa de los hechos del día 24 de junio del año cursante.

ATENTAMENTE  
EL AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.  
ENC. DEL GRUPO UMIT

[Redacted signature]

NUM. PLACA 1013.



UNIDAD MINISTERIAL DE INTERVENCIÓN TÁCTICA

GENERAL DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA DE INVESTIGACION  
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA,  
PÚBLICA ESPECIALIZADA EN  
PREVENCIÓN DE TERRORISMO  
Y TRAFICO DE ARMAS

GENERAL DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA DE INVESTIGACION  
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA,  
PÚBLICA ESPECIALIZADA EN  
PREVENCIÓN DE TERRORISMO  
Y TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.

DE BÚSQUEDA E

MINISTERIO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIA DE  
JUSTICIA

de situación trasladaron a ser presentados ante el [redacted] de [redacted] que

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA DE JUSTICIA  
MINISTERIO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA DE JUSTICIA



0425

DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCIÓN:	POLICÍA MINISTERIAL.
NUMERO:	-05-
EXPEDIENTE:	GPO. UMIT

000462

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

ASUNTO: SE DEJA A DISPOSICIÓN TRES VEHÍCULOS DE MOTOR

RECIBIDO  
 FEB. 28 2007  
 21/15/2007

Santa Maria Coyotepec, Oaxaca, a 26 de Febrero de 2007.

RECIBIDO  
 FEB. 28 2007  
 OFICIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARTES

CITADANO. COORDINADOR DE LAS MESAS DE ROBO DE VEHICULOS PRESIDENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Particular del Estado, 31 y 33 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y en base al alto índice de robo de vehículos en el Estado y tomando en consideración los oficios de colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia integrantes de los 31 Estados de la Federación celebrado el día 27 de abril del año 2001 en Cancún Quintana Roo, nos permitimos informar a usted lo siguiente.

Que el día de hoy, siendo aproximadamente las 09:00 horas, cuando agentes de la policía ministerial del estado con números de placa 056, 077, 124, 285, 613, 994 y 1047 a mi mando nos fuimos a la población de Santa Cruz Tepetotutla, Usila, Tuxtepec, Oaxaca, a bordo del vehículo oficial con placas de circulación RT-80527 del Estado, con la finalidad de realizar investigaciones inherentes a nuestro cargo, dándose el caso que como un kilómetro antes de llegar a la citada comunidad, nos percatamos que se encontraban a la orilla del camino tres vehículos de la marca Nissan, en completo estado de abandono.

PROTECCIÓN HUMANA SERVICIOS A LA COMUNIDAD

MINISTERIO PUBLICO  
 ATENCIÓN AL CIUDADANO  
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES

MINISTERIO PUBLICO  
 INSCRITO A LA  
 PROCURADURIA DE INVESTIGACIONES

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
 UNIDAD MINISTERIAL DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIAS DE TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA